

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21725** *ÁREA ARANJUEZ 47, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 296/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de D.ª Ángela Aparicio López, D.ª María Begoña Saz Sánchez, D.ª Aicha Er Rahely, D.ª Belén Gómez-Monedero García, D. Mohamed Said Azam Baji, frente a Área Aranjuez 47, S.L., se ha dictado decreto de fecha 19 de junio de dos mil doce por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 12.934,97 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 27 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120048906-1